
Pago por Publicidad- Subsecretaria de Comunicacion e Innovacion - InfoParana

DECRETO N° 886

FECHA: 12.08.2021

PUBLICADO: 18.08.2021

ARTICULO 1°.- Autorizarla continuidad del trámite de facturación presentada por la Subsecretaria de Comunicación e Innovación tendiente al pago de publicación Institucional de la Municipalidad de Concordia en sitio web www.infoparana.com.ar <<http://www.infoparana.com.ar>>, según factura Tipo "C" N° 00002-00000741, obrante a fojas 3, perteneciente a Fischer Sergio Alfonso, en el mes de Julio del 2021, por la suma total de Pesos Quince Mil Seiscientos (\$ 15.600,00).

ARTICULO 2°.- Exceptúese la presente disposición mediante Decreto N° 278/2021, prorrogado del Decreto N° 700/2021.

ARTICULO 3°.- Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12° inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34.698.

ARTICULO 4°.- Girar a mesa de Entradas para caratular actuaciones, posteriormente girar a la Dirección de Rentas y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-